

Memoria Anual de la F. Derecho

Curso 2011/2012

Índice de contenidos

1.Presentación

2.Análisis de los resultados del SGC (especial referencia a las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación)

3.Identificación de puntos fuertes

4.Análisis del cumplimiento de objetivos

5.Definición de nuevos objetivos

6.Análisis de las acciones de mejora

7.Definición de nuevas acciones de mejora

Fecha de aprobación por Junta de Centro

1. Presentación

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, responsable de la elaboración del IV Informe de Calidad (2012), sigue compuesta por los mismos miembros que redactaron el III Informe de Calidad (2011), aprobado por la correspondiente Junta de Facultad el 14 de mayo de 2012, y compuesta por el Presidente (Juan José Hinojosa, Decano), la Coordinadora y Secretaria (Elisa García España, Vicedecana de Grados y Calidad), una vocal de alumnos (María Merchán), una vocal de PAS (Cristina Pastor Prat), un vocal del Grado de Derecho (Francisco Vila), un vocal del Grado de Criminología (Rafael Naranjo), una vocal de la doble titulación ADE-Derecho (María Dolores Arias) y los vocales de los 6 Posgrados (Elsa Marina Álvarez González, Octavio García Pérez, María Jesús Molina Caballero, Diego Vera, María del Carmen Sánchez y Paloma Saborido Sánchez).

La Comisión ha estado trabajando intensamente en el seguimiento de los objetivos y acciones de mejora con los que el Centro ha estado comprometido durante 2012. Lo ha hecho principalmente a través de correos electrónicos coordinados por la Coordinadora de Calidad. Durante 2012 la comisión se reunió 3 veces por decisión de la propia comisión. Se anuló la 3ª reunión del año por no disponer aún de los datos que nos hacían falta, así como por no haber dispuesto de tiempo para hacer la propuesta de mejora en las encuestas de satisfacción a la que se había comprometido la comisión. En la reunión de la comisión de 23 de enero de 2013 fue donde finalmente se cerró el Informe 2012, aunque todavía no disponíamos de algunos datos referidos a las maestrías. Posteriormente se ha seguido manteniendo la comunicación a través de constantes correos electrónicos.

El Informe de calidad de 2011, al igual que el anterior de 2010, fue publicado en la página electrónica de la Facultad, donde está disponible para quienes deseen consultarlo, y se ha informado nuevamente de ello tanto al PAS como al PDI del Centro, volviéndoles a recordar la importancia que tiene el compromiso de todos en el proceso de mejora continua que impone el concepto de calidad y excelencia. El mismo proceder se va a adoptar con el Informe 2012.

2. Análisis de los resultados del SGC (especial referencia a las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación)

De los cuatro indicadores centrales (rendimiento, abandono, eficiencia y graduación) solo podemos referirnos a la tasa de rendimiento, puesto que las tasas de abandono, eficiencia y graduación solo se computan una vez existan promociones. Nuestros grados aún no han concluido el 3º año.

La tasa de rendimiento, esto es, los créditos superados sobre los matriculados, es mejorable en el Grado de Derecho (55,86), si bien ha aumentado

considerablemente con respecto al año anterior (33,53) y es ligeramente mejor a la Licenciatura (52,51). Cabe resaltar la alta tasa de rendimiento que se obtiene en el Grado de Criminología (88,89), superando incluso la tasa del año anterior (74,6). Comparando estas tasas obtenidas con las de su rama de referencia. El total de la tasa de rendimiento de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas ha sido de 68,82% en 2012, situándose tanto la Licenciatura como el Grado de Derecho por debajo de esa media, aunque con una tendencia al alza en el Grado, y el Grado de Criminología bastante por encima de la misma.

Como en el curso anterior, se observa que el rendimiento en el Grado de Criminología es considerablemente superior al de Derecho. Varias explicaciones tiene la comisión para este resultado. A saber:

1. la ratio profesor/alumnos es buena en Criminología y no en Derecho
2. los alumnos que entran en Criminología lo hacen con una nota de corte bastante alta, en contraposición a la nota de corte de los alumnos que entran en Derecho, aunque en el curso 2011/2012 se incrementó
3. la motivación del alumnado es diferente, lo que se deduce de las opciones de demanda: La demanda en primera opción es elevadísima en el Grado de Criminología, en contraposición a lo que ocurre en el Grado de Derecho, en el que los alumnos han optado por dicha carrera en 3º y sucesivas opciones.
4. y, por último, la distribución de asignaturas y contenidos en el Grado de Derecho se califica de desafortunados. La Comisión es consciente de que una vez implantado completamente el Grado de Derecho habrá que iniciar un debate sobre su plan de estudio.

En cuanto a las maestrías, las tasas de rendimientos son altamente satisfactorias, situándose entre un 69,9 en el Máster de Regulación Económica y Territorial y un 93,88 en el Máster de la Abogacía. Destaca la alta cobertura de las plazas ofertadas en todas ellas, salvo en el Máster de la Abogacía que se sitúa en un 54,17%, descendiendo ligeramente con respecto al año anterior (60%).

Hay que hacer notar que los datos proporcionados a través de la herramienta Isotool por el servicio de calidad de la Universidad de Málaga en relación con las tasas de éxito presentan un error en el Grado de Criminología, ya que la tasa de éxito (que son los créditos superados sobre los presentados a examen) es inferior a la tasa de rendimiento, debiendo ser siempre superior. Por ello, obviamos este dato y nos centramos en las tasas de éxito de la Licenciatura (66,34%) y el Grado de Derecho (60,02%). Si bien es cierto que ambas tasas están por debajo de la media de su rama, que es Ciencias Sociales y Jurídicas (73,48%), hay que destacar que en ambas titulaciones dichas tasas han aumentado con respecto al curso anterior.

En el análisis de los datos que proceden de las encuestas de satisfacción del alumnado se observa que la participación es escasa (entre un 10% y un 15%). Por ello la comisión se plantea que la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción debe ser uno de los objetivos de este curso. Para ello se propone trasladar a los coordinadores de Grado, a través de la Vicedecana

de Grados y Calidad, la encomienda de informar a los alumnos en el aula sobre la importancia de contestar dichas encuestas, incluso de facilitarles a los alumnos esta tarea, cediendo una pequeña parte del horario docente y trasladándolos al aula informática. Se le suministrará a los coordinadores de Grado la información relevante que se nos facilite desde el servicio de Calidad de la Universidad para motivar a los alumnos.

En la revisión de los resultados se observa, además, que hay especial insatisfacción en aquellas actividades que son competencia de la secretaría del centro (proceso de matrícula, gestión de expedientes y tramitación de títulos). La comisión pone de manifiesto que la secretaría del Centro tiene el mismo personal ahora que gestiona 10 títulos (1 licenciatura en extinción, 3 grados en implementación y 6 maestrías) que cuando había solo una única titulación (Licenciatura en Derecho). De ahí que se vea como necesario emprender acciones de mejora encaminadas a dotar de más personal a la secretaría del centro al menos en momentos puntuales como puedan ser durante el proceso de matriculación, por ejemplo.

Por otra parte la comisión resalta la poca satisfacción que los alumnos tienen con respecto a las actividades de acogida durante el primer curso. Para mejorar este aspecto, la comisión propone que se ofrezca a los alumnos de cursos superiores la posibilidad de realizar un voluntariado consistente en tutelar a un grupo de alumnos de primero. Esta acción se pretende realizar en coordinación con GOU (Grupo de Orientación Universitaria), quienes, a través de su coordinadora, la profesora Ángela Muñoz de la Facultad de Psicología, asesorarán a los coordinadores de Grado así como a los voluntarios que asuman este reto.

En los tres grados se observa una gran insatisfacción por parte de los alumnos con respecto a la orientación profesional y laboral recibida, las Jornadas Universidad-Empresa y los talleres de orientación profesional. De ahí que la atención especial a esta orientación debe ser asumida como uno de los objetivos del centro para este año. La Comisión considera que tales funciones deberían estar conectadas con las prácticas de los distintos títulos, por lo que se propone que esta competencia se asuma por la Vicedecana de Prácticas.

Por lo que respecta al grado de satisfacción de los alumnos de los Grados con los planes de estudio se observa insatisfacción en la distribución y contenido de las asignaturas de los Grados. Esto coincide con la poca satisfacción que los profesores tienen con los planes de estudios del centro. Se acuerda esperar a que los cuatro cursos de los grados estén culminados para tomar una decisión al respecto. Por otra parte, se considera conveniente intentar realizar acciones de mejora en los sistemas y criterios de evaluación, puesto que ni alumnos ni profesores están contentos con los que se están desarrollando en nuestras titulaciones. No obstante, el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente es alto tanto en Grados (3,98 en Grado de Criminología y 3,99 el Grado de Derecho) como en las maestrías (entre un 3,21 en el Máster de Menores y un 4,19 en el Máster de Asesoría jurídica de Empresa).

Por último, es importante destacar los resultados relacionados con la demanda

de las distintas titulaciones del centro en 1º y 2º opción. Según los datos, la oferta de plazas no se ajusta a la demanda existente. Se ofertan pocas plazas en ADE-Derecho, soportando esta titulación una gran demanda en 1º y 2º opción, y sin embargo en Derecho se ofertan muchas plazas siendo la demanda en 1º y 2º opción escasa. Esto provoca que entren en el Grado de Derecho alumnos de 3º y sucesivas opciones, lo que produce un gran desajuste entre la oferta y la demanda, explica que la motivación de los alumnos de Derecho sea baja, y que como consecuencia de esto las tasas de rendimiento y de éxito no sean del todo satisfactorias.

3. Identificación de puntos fuertes

Los puntos fuertes del centro siguen siendo los apuntados en el informe anterior. A saber, la transparencia y publicidad en la difusión de las normas adoptadas en el centro y las actividades llevadas a cabo; la dotación de medios audiovisuales que facilitan la docencia, la oferta de posgrados y su alto nivel de enseñanza, y el esfuerzo por parte del profesorado para adaptarse a las nuevas necesidades de los Grados.

Gracias a la designación de coordinadores de grado, la coordinación empieza a ser también un punto fuerte de nuestro centro, a través de la cuál se están canalizando adecuadamente las demandas de los alumnos y del profesorado, se van a reconducir la primera acogida de los alumnos y se emprenden iniciativas derivadas de las necesidades que se van observando (por ejemplo, charla informativa al profesorado de Criminología sobre la función de un criminólogo en el mercado laboral para una mejor adaptación de los contenidos docentes).

4. Análisis del cumplimiento de objetivos

Durante 2012 la Facultad de Derecho estuvo centrada en la consecución de 3 objetivos, a saber, implementaciones de las nuevas necesidades de los Grados, mantenimiento y mejora de la infraestructura del centro, e incentivar la participación en el sistema de elección y funcionamiento de los órganos de Gobierno del Centro.

Los tres objetivos se han cumplido aunque con distinta intensidad. El primero de ellos se ha cumplido exitosamente tanto en la planificación de las asignaturas optativas como en la creación de los coordinadores de grado, lo que ha permitido tener un conocimiento más certero de la realidad de los diferentes grados e ir tomando decisiones para el correcto desarrollo de los mismos. Se nos vuelve a plantear para este año 2013 este objetivo para poder culminar satisfactoriamente el proceso de implementación de los grados.

El segundo objetivo se ha cumplido en su mayor parte. Razones presupuestarias han impedido cubrir todo el proyecto inicial, pero se ha conseguido el compromiso de financiación por parte de la Universidad así como los presupuestos de obra, lo que permitirá tener una infraestructura

adecuada en un par de años.

El tercer objetivo ha sido más dificultoso de implementar. Aunque se puso en marcha un procedimiento con el que se emparejaban profesores del segundo semestre con los del primero a fin de que en la elección de representantes a consejos de departamentos participaran todas las asignaturas con independencia de que su impartición fuera en el 1º o 2º semestre, la realidad es que no se ha conseguido por completo. No obstante, hay que decir que la representación ha mejorado considerablemente con respecto al año anterior. Además no se ha podido llevar a cabo la reforma del Reglamento de organización y funcionamiento de la Junta de centro, aunque el Decano ha comisionado a un Vicedecano para que presente en breve un texto que se pueda debatir.

5. Definición de nuevos objetivos

1. Culminar la implementación de los Grados de Derecho y Criminología, especialmente en lo que se refiere a la puesta en práctica de las nuevas asignaturas optativas, las prácticas externas y los trabajos fin de grado
2. Promover la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción del centro
3. Empezar acciones que refuercen la dotación de personal en la secretaría del centro
4. Mejorar los sistemas de evaluación de los profesores del centro
5. Mejorar las acciones de acogida para los alumnos del 1º curso
6. Mejorar las acciones de orientación profesional para los alumnos de 2º curso en adelante.

6. Análisis de las acciones de mejora

El Centro se comprometió durante 2012 a realizar las siguientes acciones de mejora: Creación de un Vicedecanato de Grados y Calidad; estudio de la articulación de un mecanismo idóneo de elección de representantes de alumnos de departamentos de las asignaturas correspondientes al segundo semestre de Grado; redacción por el equipo decanal de un nuevo borrador de guía de prácticas correspondientes a los Grados de Derecho y Criminología adaptado al reciente Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios; promover la movilidad estudiantil en el Grado de Criminología; reforma del Reglamento de organización y funcionamiento de la Junta de centro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga; ampliación de fondos bibliotecarios en Criminología; equipamiento del aula informática; solicitud de

un estudio arquitectónico a los servicios técnicos de la Universidad de Málaga para comprobar la potencial disponibilidad de espacio; reforma del Reglamento de elección y constitución de los órganos colegiados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga; y proponer a Junta de Facultad un protocolo de convalidación de asignaturas cursadas en programas de movilidad por optativas del centro.

De todas estas acciones de mejora se han llevado a cabo todas salvo dos: Una de ellas no se ha puesto en marcha porque no ha sido necesario, dado que la Comisión de Relaciones Internacionales de la UMA en reunión de 17 de junio de 2012 acordó una resolución que hacía innecesaria la acción de mejora prevista con respecto a la convalidación de asignaturas cursadas en programas de movilidad. La otra acción de mejora no realizada ha sido la de reformar el Reglamento de organización y funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho de Málaga. Su aprobación ha quedado por el momento aplazada.

Por tanto podemos decir que, salvo una, todas las acciones de mejoras que se proyectaron como necesarias para el buen funcionamiento del centro, se han llevado satisfactoriamente a cabo. La comisión considera que la consecución de algunas acciones de mejora han redundado positivamente en la implementación especialmente de los grados.

7. Definición de nuevas acciones de mejora

1. Realizar acciones tendentes a mejorar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.
2. Solicitar al rectorado que dote de más personal a la secretaría del centro.
3. Diseñar estrategias de acogida para los alumnos de 1º curso.
4. Realizar acciones tendentes a poner en marcha las Prácticas de los Grados de Derecho y Criminología
5. Establecer el procedimiento adecuado para poner en marcha el trabajo de fin de grado para los alumnos de 4º curso.
6. Empezar acciones que mejoren la orientación profesional y los talleres de orientación profesional de los alumnos de nuestro centro
7. Mejorar la información relativa a salidas profesionales, impulsando charlas informativas con profesionales de diferentes sectores laborales.
8. Realizar un taller sobre sistemas de evaluación destinado al profesorado
9. Habilitar más puestos de trabajo para los alumnos del centro

Fecha de aprobación por Junta de Centro

00/00/0000

